



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Intervendrán magistrados del TEPJF en diversos órganos internacionales. A fin de consolidar el liderazgo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y compartir su experiencia con otros países, magistrados de la Sala Superior participarán en diversas comisiones de entes internacionales. El alto tribunal de la nación informó que del 16 al 18 de junio María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del TEPJF, participará en la 37 Reunión del Consejo para las Elecciones Democráticas. En compañía del magistrado Manuel González Oropeza, Alanis Figueroa también intervendrá en la 87 Sesión Plenaria de la Comisión Europea para la Democracia (Comisión de Venecia), como miembros del citado organismo internacional. También se informó que el magistrado José Alejandro Luna asistirá a la 20 Conferencia de la Asociación de Funcionarios Electorales de Europa que se desarrollará en Budapest, Hungría, del 16 al 18 de junio. (NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN; SDPNOTICIAS.COM, NOTIMEX)

Mención CDI. Durante la emisión del programa Aquí Estamos, que produce la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se comentó que el pasado 10 de junio fue presentado en el Centro Cultural Santo Domingo de la ciudad de Oaxaca, el libro titulado “El Derecho y la Justicia en las elecciones en Oaxaca”, de Manuel González Oropeza, doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Francisco Martínez Sánchez, doctor en Derecho por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), la obra retrata los antecedentes jurídicos de los pueblos indígenas de México y su evolución, detalla las elecciones por usos y costumbres y toca el tema de los derechos políticos de las mujeres en los pueblos originarios a través de datos estadísticos que dan cuenta de su escasa participación en el sistema de cargos. Constancio Carrasco Daza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resaltó el mandato de divulgación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que de manera coincidente, fue firmado ese mismo día por el presidente Felipe Calderón. Además de los autores en el evento estuvieron presentes María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada presidenta del TEPJF, Alfredo Lagunas Rivera, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca (TSJO), y Ana Mireya Santos López, presidenta del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEEO), entre otros. (PROGRAMA AQUÍ ESTAMOS, CDI)

Justifica el TEPJF retiro de propaganda en Texcoco. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) adoptó medidas precautorias para evitar que las presuntas irregularidades en el proceso mexiquense continúen en agravio de los propios comicios estatales y revocó, en su sesión más reciente, un resolutivo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). En la sentencia, mediante la cual se ordenó retirar propaganda del gobierno estatal en Texcoco, los magistrados aceptaron como válidas las pruebas presentadas por la coalición encabezada por el PRD y rechazaron el proceder del IEEM, porque no analizó a profundidad dichas pruebas. (LA JORNADA, P. 12, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2011

IFE, sin facultad para regular réplica, afirman en la Corte. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró que los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) no tienen facultades para promover un proyecto de reglamento que regule el Derecho de Réplica electoral en medios de comunicación, porque son funciones que corresponden a los legisladores. Fuentes de la SCJN dijeron que el IFE pretende asumir tareas ajenas a sus facultades establecidas en la ley, luego de malinterpretar una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la materia. Se estableció que la resolución del TEPJF fue la correcta, pero se explica que eso no conduce a que el IFE deba regular el Derecho de Réplica mediante la emisión de un reglamento que equivaldría a darse facultades legislativas para fijar los parámetros que deba tener tal garantía. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, NACIONAL, JOSÉ GERARDO MEJÍA; EL UNIVERSAL.COM, JOSÉ GERARDO MEJÍA)

El IFE debe tutelar el Derecho de Réplica por indicaciones del Tribunal Electoral: consejero. El Instituto Federal Electoral (IFE) se alista para aprobar los lineamientos en materia de Réplica en medios de comunicación y, en el último tramo de su análisis, determinó que este derecho deberá hacerse efectivo sólo en la misma extensión de tiempo o espacio en la que fueron difundidos los presuntos hechos deformados. Aunque inicialmente se había considerado duplicar o triplicar el tiempo para la réplica, con base en una resolución que en 2009 emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los redactores del proyecto determinaron que, en razón de la propia norma electoral, la réplica sólo podrá ser ejercida por un lapso idéntico al aludido y sólo por la persona afectada. La representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Federal Electoral (IFE) pidió que éste garantice el Derecho de Réplica sin incrementar su carga burocrática ni violentar los derechos de terceros. Fernando Vargas, representante del PRD ante la Comisión de Quejas, explicó que con esta medida se cumplirían los criterios que fijó el TEPJF para el tema y no necesariamente se tendrían que expedir lineamientos. (LA JORNADA, P. 1 Y 13, FABIOLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

IFE aprobará nuevas disposiciones con miras a las elecciones de 2012. El Instituto Federal Electoral (IFE) aprobará en breve diversas reglamentaciones y lineamientos de cara al proceso electoral de 2012, luego de que no se concretó una reforma en la materia ni fueron designados los tres nuevos consejeros. Benito Nacif, consejero del IFE informó que se prevén dos sesiones del Consejo General del organismo para fines de este mes en las que "queremos aprobar reglamentos y lineamientos pendientes, entre ellos el de cómputos distritales". Comentó que esa instancia determinará un procedimiento a fin de garantizar que los cómputos se realicen con total transparencia y los resultados estén listos en los plazos previstos por la ley. Indicó que se seguirá por el mismo camino por el que se avanzó en 2009, que es de los grupos de trabajo. Afortunadamente, dijo, "el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nos confirmó los lineamientos de 2006 y habrá ajustes, pero en la misma dirección que dicho órgano jurisdiccional ratificó". (DIARIO IMAGEN, P. 7, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2011

Aprueban Concejo en Bacalar. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la decisión del Congreso de Quintana Roo de establecer un Concejo Municipal para gobernar el nuevo municipio de Bacalar durante un periodo de dos años y cinco meses. Luego de tres sesiones de debate el pleno de la Corte no logró la mayoría de ocho votos necesaria para invalidar los artículos transitorios de la Constitución de Quintana Roo que contemplan dicho periodo, por lo que el Concejo gobernará la nueva demarcación hasta septiembre de 2013. La mayoría de ministros consideró que el prolongado periodo de mandato del Concejo de once integrantes, encabezado por el priísta Francisco Flota Medrano, viola el derecho fundamental de votar y ser votado de los ciudadanos de la nueva demarcación. El 9 de abril pasado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró inconstitucional el periodo de gobierno de dos años y cinco meses del Concejo Municipal de Bacalar. (REFORMA, P. 16, ESTADOS, VÍCTOR FUENTES)

Publicación DOF. Se publicó el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) mediante el cual se emiten normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental a que se refiere el artículo 41, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los procesos electorales locales de 2011, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recaída en el expediente SUP-RAP-102/2011. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Géneros de Opinión

Derecho de Réplica/ Lorenzo Córdova Vianello. La reforma electoral de 2007 introdujo en el artículo 6° constitucional el reconocimiento del llamado Derecho de Réplica. Se trata de un derecho gracias al cual los individuos que se sienten afectados por una información de un medio de comunicación pueden exigir un espacio para rebatir o aclarar esa información de forma similar a la de su primera presentación. El Derecho de Réplica trasciende el ámbito electoral aunque éste se vería sustancialmente impactado cuando el derecho pueda ser ejercido por partidos, candidatos o precandidatos que se sientan agraviados con la información difundida por los medios. Esa es la razón por la que el Cofipe reconoce ese derecho a favor de dichos sujetos (art. 223), aunque también remite a la modalidad de su ejercicio a la (aún inexistente) ley de la materia. A pesar de esa omisión legislativa, la Sala Superior del Tribunal Electoral determinó, hace un par de años, que ese derecho, al estar consagrado en la Constitución, es de por sí vigente y que corresponde al IFE conocer de violaciones al mismo, es decir, fungir como garante de que la réplica será respetada por los medios de comunicación. (EL UNIVERSAL, P. 14, OPINIÓN, LORENZO CÓRDOVA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2011

Agenda Confidencial/ ¡Regresa al IFE, Luis Carlos, regresa!/ Luis Soto. En las instalaciones del Instituto Federal Electoral (IFE) se escucha, cada vez con más insistencia, el siguiente clamor: ¡Regresa Luis Carlos Ugalde! Te perdonamos todas las tarugadas que hiciste, tus errores, equivocaciones, tu soberbia, tu...pero vuelve, por favor. Y es que el presidente consejero y viajero frecuente, Leonardo Valdés, y algunos de sus consejeritos, han logrado lo que parecía imposible: acabar con el prestigio de la institución, deteriorar su credibilidad y poner en duda su imparcialidad en diversos asuntos que interesan a los ciudadanos; incluso, podrían descarrilar la elección de 2012. El jueves de la semana pasada, uno de los consejeritos, Alfredo Figueroa, tuvo la ocurrencia de presentar ante el Consejo General el proyecto de "Lineamientos para garantizar el Derecho de Réplica". La primera pregunta que surge sobre el asunto es la siguiente: ¿Y quién es él para tomarse atribuciones que le corresponden al Congreso? Veamos los antecedentes del tema: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al IFE hace dos años regular el Derecho de Réplica con base en lo establecido en el artículo 233 del Cofipe, y que tomara como "criterio orientador" lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley sobre Delitos de Imprenta de 1917. Pero el consejero Alfredo Figueroa atendió mal la instrucción del Tribunal Electoral e hizo un "copiar y pegar" de una ley del siglo pasado, que ya resulta obsoleta (se hizo para regular los medios impresos y por tanto los criterios utilizados por los legisladores en 1917 no contemplaron a los medios electrónicos). (EL FINANCIERO, P. 30, POLÍTICA, LUIS SOTO)

Los capitales/ Édgar González Martínez. El autor comenta que mientras el presidente del IFE, Leonardo Valdés, sigue viaje y viaje, ahora de visita por Budapest y París, en México el ambiente contra esa institución electoral se enrarece. Y es que no se puede reglamentar el Derecho de Réplica de manera acelerada y sin previa consulta con los medios impresos y electrónicos. Como usted recordará, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al IFE hace dos años regular el Derecho de Réplica con base en lo establecido en el artículo 233 del Cofipe, y que tomara como "criterio orientador" lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley sobre Delitos de Imprenta de 1917. Pero el consejero electoral Alfredo Figueroa atendió mal la instrucción del Tribunal Electoral e hizo una "copia y pegote" de una ley del siglo pasado, que ya resulta obsoleta e incluso la misma Suprema Corte de Justicia ha emitido diversos criterios jurídicos invalidando algunos preceptos ahí establecidos, relacionados con la libertad de expresión. ¿Y Leonardo Valdés?... de viaje. (EL SOL DE MÉXICO, P. 4, FINANZAS, ÉDGAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ)

Itinerario político/ Vergüenza y acierto/ Ricardo Alemán. En los casos de la acción penal emprendida contra el ex alcalde de Tijuana y el ex gobernador de Chiapas, Jorge Hank Rhon y Pablo Salazar Mendiguchía, respectivamente, aparecen las gemelas de la vapuleada justicia mexicana: el error a manguerazos y el acierto con gotero. Y a propósito de torpezas y aciertos, hoy en el IFE echarán abajo la descocada propuesta de Reglamento de Réplica que propuso el consejero Alfredo Figueroa, apoyado por los consejeros Benito Nacif y Leonardo Valdés, y probablemente todo quede en lineamientos a favor de la autorregulación de medios en materia de réplica. Y es que si bien es cierto que por mandato del Tribunal Electoral, el IFE debía establecer los lineamientos para la Réplica, en tanto no exista la ley en la materia, el consejero Figueroa se creyó legislador y, claro, censor del siglo pasado. Es decir, el acierto podría derrotar a la torpeza. (EXCÉLSIOR, P. 9, NACIONAL RICARDO ALEMÁN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2011

Telefono Rojo/ José Ureña. El autor comentó que una preocupación crece entre varios dirigentes políticos, sobre todo de oposición: México va a una elección presidencial, la del próximo año, con un Instituto Federal Electoral (IFE) sensiblemente mermado y desacreditado. El peor de la historia. Mermado inclusive en número, pues desde noviembre, hoy se cumplen siete meses y medio que están vacantes los espacios dejados por Virgilio Andrade, Marco Antonio Gómez y Arturo Sánchez. De ello son culpables los diputados, entre cuyas facultades exclusivas está nombrar a los integrantes del Consejo General del IFE, por no haber llegado a un consenso. Pero del desprestigio son otros los responsables. En especial su consejero presidente Leonardo Valdés Zurita, bajo cuya coordinación se han tomado decenas de malas decisiones, luego anuladas o corregidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (OVACIONES, P. 2, NACIONAL, JOSÉ UREÑA)

Tras banderas/ Hank, el otro/ Sergio J. González. El derecho a ser votado no debe vulnerarse por ocupar un cargo de elección popular. Ese es el rubro (o título) de una jurisprudencia declarada obligatoria por unanimidad de votos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su sesión plenaria del 10 de febrero de 2010. Jorge Hank Rhon, presidente municipal de Tijuana, electo para el periodo 2004-2007, aspiraba a la candidatura priísta a gobernador del estado de Baja California para el ejercicio 2007-2013. El artículo 42 de la Constitución local le imponía un valladar jurídico al parecer infranqueable, pues disponía que "no podrán ser electos gobernador del estado, los diputados y senadores del Congreso de la Unión, diputados locales y presidentes municipales durante el periodo para el que fueron electos, aunque se separen de sus cargos". Ante esta norma constitucional local, aprobada en un proceso legislativo cuestionado, el representante del PRI ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) presentó consulta en relación con la procedencia de un eventual registro de Hank como candidato a gobernador. El 26 de julio de 2006 el Consejo General del IEEBC, por mayoría de votos de 4 a 3, desahogó la consulta considerando que el registro de mérito sería procedente en el momento procesal oportuno. El PAN local impugnó ese acuerdo ante el Tribunal Electoral local, que lo confirmó en diciembre de 2006, ante lo que el PAN se inconformó de nuevo el 20 del propio diciembre de 2006 ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Éste desechó la impugnación toda vez que "el partido político actor carecía de interés jurídico, pues el acto reclamado no era determinante, por lo cual no implicaba una lesión a su esfera jurídica". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, SERGIO J. GONZÁLEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2011

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Presenta Calderón recurso de queja en la SCJN por "Tianguis Turístico". El gobierno de Felipe Calderón, presidente de México, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dos recursos de reclamación en contra del acuerdo del pasado 2 de junio. Uno por la controversia constitucional promovida por el municipio de Acapulco para impedir que el tianguis turístico se realice en otra entidad. El segundo en contra de la suspensión provisional, otorgada por la ministra Olga Sánchez Cordero, para dejar parcialmente sin efectos la convocatoria para que otros estados interesados en la sede, presenten sus propuestas. Se prevé que los recursos presentados por el gobierno federal, según consta en estrados de la Corte, sean turnados en las próximas semanas a otro ministro, quien será el encargado de elaborar la sentencia que será presentada a una de las salas del alto Tribunal. La SCJN explicó en su momento que la suspensión decretada por la ministra Sánchez Cordero de posponer la convocatoria y elegir nuevas sedes del Tianguis Turístico 2012, no afecta el desarrollo de la promoción del país ni la comercialización de los destinos turísticos. (EL SOL DE MÉXICO, P. 13A, MANUEL CARVALLO)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Piden transparentar designación de consejeros del IFE. Tras condenar que los priístas estén tratando de agandallarse en la designación de tres nuevos consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) y culpar al tricolor de llevar al Instituto a un escenario de gran vulnerabilidad y falta de operatividad, Javier Corral Jurado diputado del PAN, instó a la "Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a hacer públicas las reuniones en las que se negocia el tema. "Ya es hora de fortalecer entre todos al IFE. Ya es hora de que esta Cámara genere un proceso extraordinario para la selección de estos tres consejeros electorales que están pendientes y que deban de reiterarse audiencias públicas en la Junta de Coordinación Política en donde vuelvan a presentarse los 17 (candidatos) y que la reunión de la junta sea pública, transmitida por el canal de Televisión del Congreso de la Unión para que cada partido diga sus razones, sus motivos y exprese sus vetos". (EL ECONOMISTA, P. 41, ROLANDO RAMOS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2011

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Distrito Federal

Luege afirma que será el candidato del PAN al GDF. Sin aspavientos o presunción, en medio de una nube de polvo y la pestilencia de la barranca Ríos San Borja, José Luis Luege Tamargo, director de Conagua, dijo estar confiado en que su partido, el PAN, lo elegirá como candidato para la jefatura del gobierno capitalino para el 2012. Empero, reconoció que la pelea no será fácil, "porque somos varios los que aspiramos a lo mismo", como Demetrio Sodi, jefe delegacional en Miguel Hidalgo; Arne Aus Den Ruthen, ex delegado de esa misma demarcación; y hasta Mariana Gómez del Campo, líder de ese partido en la ALDF, entre otros. "Sé que va ser una competencia dura, como siempre ha sido en Acción Nacional, pero también sé que será democrática. Yo sólo soy un aspirante más, que está trabajando para conseguir la candidatura el próximo año", comentó mientras aceptaba la invitación de una vecina de la barranca para que visitara su casa, ubicada en la parte alta de dicha cañada. (LA CRÓNICA DE HOY, P.17, HÉCTOR CRUZ LÓPEZ)

Violan diputados la ley con mantas. Diputados locales olvidan las leyes que ellos promueven y violan abiertamente la normatividad con las mantas que colocan en la vía pública. Legisladores locales del partido del PRD, incluyendo a la presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), han colocado anuncios en mantas sobre el mobiliario urbano, violentando el artículo 13 de la Ley de Publicidad Exterior, aprobada por ellos mismos, y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el DF, decretado apenas a principios del presente año. Durante recorridos por la ciudad se puede constatar como dos diputados del PRD y una ex jefa delegacional con aspiraciones para regresar a la política como diputada, ignoran ambas leyes. Alejandra Barrales, presidenta de la Comisión de Gobierno, colgó de puentes peatonales y soportó de postes y semáforos, lonas con su fotografía en las que resume parte de las leyes que ha promovido en la ALDF y otras donde promueve las actividades de su módulo de la Colonia Tránsito. (REFORMA, P.1, ERNESTO OSORIO)

Estado de México

Candidatos del Edomex continúan en campaña. Alejandro Encinas, candidato de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia) a la gubernatura del Estado de México, reportó a través de su cuenta de Twitter que se realizó la prueba antidoping en la capital mexiquense. El perredista dijo que acudió a un laboratorio particular porque se trata de un acto personal. Mientras tanto, ante estudiantes y académicos de la Universidad Autónoma del Edomex (UAEM), Luis Felipe Bravo Mena, candidato panista a gobernador, comparó los avances en materia educativa de los gobiernos priistas y panistas. "La tasa de crecimiento en los diez años de gobierno del PAN, la tasa de crecimiento de educación básica es del 11%", respondió ante críticas de los universitarios. Por su parte, Eruviel Ávila, candidato de la alianza "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM, Panal) a la gubernatura mexiquense, se comprometió ante empresarios de la entidad a revivir el proyecto multimedia de luz y sonido *Resplandor Teotihuacano*, impulsado por el actual mandatario Enrique Peña Nieto. Ávila propuso, además, crear una zona hotelera cercana al recinto arqueológico, para capitalizar mejor su atractivo turístico. (REFORMA, P.10, IRMA VALADEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2011

Variación mínima en porcentajes. La encuesta del Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) mostró una variación mínima en la preferencia electoral respecto a los tres candidatos a la gubernatura local. Eruviel Ávila, de la alianza "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM, Panal), disminuyó 0.2 puntos; Alejandro Encinas, de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia), se mantuvo igual; mientras que Luis Felipe Bravo Mena, del PAN, subió 0.3. (MILENIO DIARIO, P.10, GCE)

Debaten hoy con López Dóriga. Eruviel Ávila (PRI, PVEM y Panal), Alejandro Encinas (PAN, PRD y Convergencia), y Luis Felipe Bravo Mena (PAN), candidatos a la gubernatura del Estado de México, debatirán hoy a las 23:30 horas en el canal 2 de Televisa. El moderador será el periodista Joaquín López Dóriga. Por otro lado, representantes de los tres candidatos acordaron contratar a la periodista Adriana Pérez Cañedo, para fungir como la moderadora del segundo debate público que se efectuará el miércoles 22 de junio a las 22 horas bajo el tema central de "Desarrollo económico y desarrollo social". (DIARIO BASTA!, DE LA REDACCIÓN ; LA CRÓNICA DE HOY, P.13, DE LA REDACCIÓN)

Peña: sí al antidoping; ¿y Calderón también?. Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, aseguró que no tiene "ningún empacho" en realizarse una prueba antidoping; sin embargo, aclaró que no le interesa caer en el juego de descalificar y andar convocando a exámenes de todo tipo sólo porque a un candidato se le ocurrió. "Yo no tengo reservas si hay momento y oportunidad para hacerlo, con mucho gusto me someteré a tal propósito, pero quiero saber si esa convocatoria va desde el Presidente y demás funcionarios públicos de alto nivel o de qué se trata lo voy a hacer yo y quiénes más", dijo. A pregunta expresa, Peña Nieto aclaró que no hace extensiva la invitación al Presidente de la República: "yo sólo digo: por qué sólo la hace su servidor, de quien no hay ninguna reserva, pero mi única oposición es por qué sólo el gobernador del Estado de México; están otros gobernadores y altos funcionarios", comentó. (MILENIO DIARIO, P.8, SANDRA MARINA)

Fallece alcalde de Chiautla; Congreso de Edomex definirá a su suplente. Tras 90 días de enfermedad respiratoria, falleció José Cázares Quesada, alcalde de Chiautla, por un paro respiratorio, en las siguientes horas el cabildo definirá si le realiza un homenaje póstumo en la alcaldía antes de velarlos en su domicilio y sepultarlo mañana en el panteón municipal. En tanto permanecen a la espera de que el Congreso defina quien será el suplente del hoy occiso en la alcaldía. José Cázares, alcalde de un pequeño municipio colindante con Texcoco, tras gobernar año y medio sufrió una neumonía que lo llevó a pedir una licencia por enfermedad de 100 días, y a los 90 sufrió una complicación que lo llevó a un paro respiratorio que terminó con su existencia. (EL SOL DE MÉXICO, P.6, GERARDO CAMPOS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2011

Jalisco

Entregan primera Cédula de Identidad. Emilio González Márquez, gobernador de Jalisco, y Francisco Blake Mora, secretario de Gobernación, entregaron las primeras Cédulas de Identidad Personal a niños del estado, credenciales con tecnología de punta que las hacen infalsificables, evitando con ello la suplantación; además, les permitirá un mejor acceso a los servicios de salud y educativos. Durante su mensaje, el mandatario estatal explicó que, más allá de todas las bondades de este documento, lo más importante es que desde ahora los niños y jóvenes son reconocidos por el Estado mexicano a partir de una corta edad, sin esperar a que cumplan los 18 años; mencionó también que más allá de ser un trámite administrativo, se convierte en un instrumento para lograr una mejor sociedad. Añadió que con la Cédula de Identidad Personal, los pequeños ahora saben que por el hecho de ser personas reconocidas por el Estado mexicano tienen derechos, al tiempo que se cuestionó el porqué habría que esperar a cumplir la mayoría de edad para ser reconocidos como personas que pertenecen a una nación. (EL SOL DE MÉXICO, P.4B, DE LA REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Plantean temario para debate rumbo a 2012. Marco Bernal, presidente de la Fundación Colosio, presentará el documento: Un programa para México, una convocatoria para la discusión de lo que será la base para la plataforma electoral de 2012. El documento inicial plantea posturas sobre diversos temas como gobernabilidad democrática, economía competitiva, calidad de vida, política ambiental sustentable y política exterior. Dentro de esos temas presenta propuestas como la de acotar la temporalidad de las fuerzas armadas en las calles, la creación de una fiscalía general para el combate al crimen organizado y una unidad de inteligencia financiera independiente de la Secretaría de Hacienda. En el tema de reforma política se abunda sobre la capacidad del Senado para ratificar al gabinete federal, la reducción de legisladores en las Cámaras y un estatuto de gobierno para la ciudad de México. (MILENIO DIARIO, P. 11, MIRIAM CASTILLO)

Reta Ebrard a Peña Nieto a que no le saque al debate. Ante la negativa a debatir con Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, Marcelo Ebrard Casaubón, jefe de gobierno del Distrito Federal, pidió no temer, pues tarde o temprano deberán realizarse y no tiene caso rehuir los debates. Entrevistado luego de encabezar la presentación del "Kiosco Digital" en el Museo Interactivo de Economía (Mide), manifestó que Peña Nieto debe sostener sus dichos, pues "si uno dice algo, una opinión y luego lo invitan a discutirlo, pues hay que estar en la disposición de discutir, si no entonces de qué se trata". (EL ECONOMISTA, P. 42, NOTIMEX)

Suaviza el Congreso exhorto para Cordero. Diputados y senadores de la Comisión Permanente del Congreso "suavizaron" un exhorto a Ernesto Cordero, Secretario de Hacienda (SHCP), sobre el reconocimiento de sus aspiraciones presidenciales y la difusión oficial que se hizo de esas declaraciones. Legisladores del PAN se opusieron a que, mediante un punto de acuerdo, se exhortara al Instituto Federal Electoral (IFE) a iniciar un procedimiento para determinar si Cordero violó el artículo 134 de la Constitución cuando el 26 de mayo pasado reconoció que tenía aspiraciones a ser candidato de ese partido a la Presidencia de la República, tras la difusión de una carta de apoyo de militantes. (REFORMA, P. 8, CLAUDIA SALAZAR)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2011

Critican propaganda de Lujambio en Tv. Legisladores del PRI y del PRD cuestionaron el gasto publicitario de Alonso Lujambio, secretario de Educación Pública. Alfonso Navarrete, diputado del PRI, afirmó que Lujambio paga menciones en programas de Televisión cuando existe un gran rezago en materia educativa por la falta de presupuesto. "Pagar propaganda personal le hace un daño terrible a la democracia en México; creo a cualquier persona, a cualquier servidor público se le debe sancionar y no caer en el cinismo de decir que, como todo mundo lo hace, yo también lo puedo hacer", dijo. (REFORMA, P. 8, CLAUDIA SALAZAR Y CAROLE SIMONNET)

Denuncia el PAN a Chaires en PGR. La dirigencia nacional del PAN interpuso una denuncia ante la PGR para que se investigue a Vicente Chaires, coordinador administrativo del CEN del PRI, por la presunta comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y enriquecimiento inexplicable. Federico Dóring, delegado del CEN del PAN en Coahuila, aseguró que si bien está convencido de que Chaires es el testaferro de Humberto Moreira, dirigente nacional del PRI, la acusación va dirigida a Chaires y sus colaboradores y no en contra del gobernador con licencia. "Sostengo que este señor (Chaires) que todavía no da la cara, es el prestanombres del presidente del PRI, Humberto Moreira, la denuncia no es en contra de Moreira, sino contra el prestanombres de Moreira, quien tendrá que explicar cómo hizo su fortuna y cómo es que ha tenido estas propiedades e inversiones tanto en México como en Estados Unidos", cuestionó. (REFORMA, P. 6, CAROLE SIMONNET)

Deja el PRI solo a Vicente Chaires. La dirigencia del PRI dijo que Vicente Chaires Yáñez, coordinador administrativo del CEN del tricolor, debe responder por las acusaciones de enriquecimiento ilícito presentadas por el PAN ante la PGR. "Como ya se presentó este asunto ante la PGR, me parece que los involucrados tendrán que contestar tras una denuncia de carácter judicial en la que deseamos la aplicación del Estado de derecho", señaló David Penchyna, vocero priísta. Reconoció que el tema puede afectar la imagen del dirigente nacional y ex gobernador de Coahuila, Humberto Moreira. (REFORMA, P. 1, 2 Y 6, CLAUDIA GUERRERO Y CAROLE SIMONNET)

Circula foto de dirigente del PAN armada. Una fotografía de Sarah Fuentes Rascón, dirigente juvenil del PAN en Meoqui, Chihuahua, en la que posa sosteniendo un fusil de asalto calibre 223, similar al R15, circula desde el lunes pasado en Internet. Su foto con un arma de alto poder entre las manos de inmediato causó polémica en las redes sociales, en las que, entre otras cosas, se criticó el hecho de que mientras Felipe Calderón, presidente de México arremete contra las armerías y el tráfico de armas, una de sus copartidarias se fotografía con rifles de alto poder. Fuentes Rascón convocó a rueda de prensa en la que se disculpó por la foto, y aseguró que fue tomada hace cuatro años, "cuando tenía como 19 o 20 años". Dijo que se le hizo fácil tomarse la foto cuando un agente ministerial llegó a una fiesta en la que ella se encontraba con una amiga. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, DE LA REDACCIÓN)

No pudieron con Hank Rhon. Ni la justicia federal ni la estatal pudieron sostener sus acusaciones contra el empresario Jorge Hank Rhon, quien hoy se encuentra libre y festejando con su familia. Las imputaciones por acopio de armas y homicidio en agravio de la joven Angélica Muñoz Cervantes fueron desestimadas en cuestión de horas por dos jueces de Baja California, una del ámbito federal y otro del fuero común. Los motivos: inconsistencias en el parte informativo que entregó el Ejército a la Procuraduría General de la República (PGR); y porque la Procuraduría General de Justicia de Baja California no desahogó más pruebas para respaldar su acusación de asesinato. (MILENIO DIARIO, P. 1, 4 Y 5, RUBÉN MOSSO E IVÁN PEDRAZA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2011

Dictan formal prisión al ex gobernador Pablo Salazar. Belisario Domínguez Velasco, juez tercero del ramo penal en la penitenciaría de *El Amate*, dictó auto de formal prisión a Pablo Salazar Mendiguchía, ex gobernador de Chiapas, que enfrentará procesos penales por diversos delitos por los que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) lo acusa. Es procesado por un faltante económico de 104 millones de pesos, que destinó para la compra de seguros de ex colaboradores. Es el primer gobernador llevado a prisión en la historia de Chiapas. El ex mandatario estatal es acusado por la presunta comisión de los delitos de peculado, ejercicio indebido del servicio público, abuso de funciones públicas, abuso de autoridad y asociación delictuosa. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 4, NOTIMEX)

Alistan megamoneda por el Bicentenario. El Ejecutivo federal publicó el decreto del Congreso que autoriza la emisión de la moneda de oro más grande que se ha producido en México. Se trata de una pieza de un kilogramo de oro puro ley 0.999, con diámetro de 90 milímetros, conmemorativa del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional. Para dar una idea de sus dimensiones, los centenarios de oro sólo pesan 41.6 gramos, de los que 375 gramos son de oro ley 0.900, y su diámetro es de 37 milímetros. La onza de oro se cotizó en mil 519 dólares. Un kilo tiene 35.27 onzas, por lo que el valor del metal que contendrá esta moneda asciende a unos 53 mil 700 dólares, alrededor de 642 mil pesos. (REFORMA, P. 1 Y 2, VÍCTOR FUENTES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 